

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de: MICADI CONSTRUCCIONES S.A.

En Calidad de Comisario de MICADI CONSTRUCCIONES S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultado Integral y Flujo de Efectivo, por el año terminada en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutos y reglamentos, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido observados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que sea necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que contribuya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros Legales y Contables

MICADI CONSTRUCCIONES S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la construcción de obras civiles en general, y en razón de que la misma se constituye en Abril del año 2013.

Los registros Contables no registran movimientos de operaciones o transacciones en el año 2018.

Los Pasivos arrastran un movimiento de 6800.00 con referencia al año anterior, en la cuenta, cuentas y documentos por pagar corrientes.

Las cuentas de ingresos y gastos no reflejan movimiento alguno

Como resultado obtenemos que en este ejercicio fiscal no se refleja movimiento en ninguna cuenta de los Estados de Resultados.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final de la Situación Financiera MICADI CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año terminado a esa fecha.

Atentamente



Ing. Lady Quezada Yaguachi
COMISARIO

Machala, 15 de Febrero del 2018